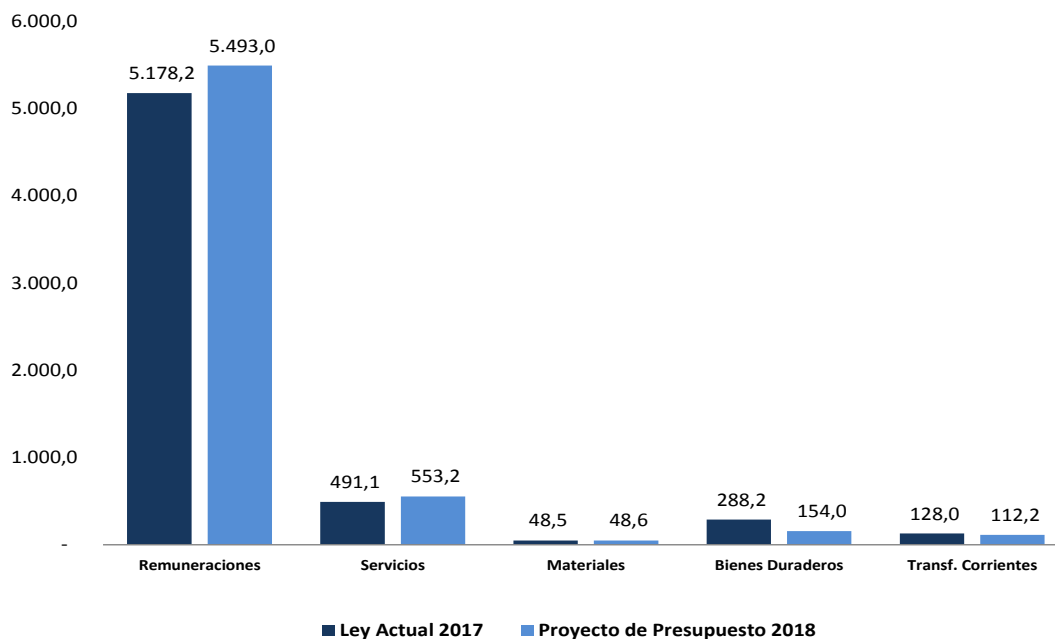


Defensoría de los Habitantes de la República

Es el órgano auxiliar del Poder Legislativo responsable de proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética, por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses. Las acciones que se llevarán a cabo en el 2018 les permitirán cumplir las metas dentro de su Plan Estratégico Institucional 2012-2017, en ese sentido las metas e indicadores que se presentan en el proyecto se encuentran vinculados con objetivos estratégicos vigentes, relativos a “incrementar la eficiencia y eficacia en la defensa de los derechos e intereses de las y los habitantes, a través de formas de intervención oportunas, integrales y de impacto para elevar el ejercicio pleno de sus derechos” y “desarrollar procesos institucionales eficientes y eficaces en educación en Derechos Humanos mediante actividades de información, formación, sensibilización y capacitación, con el fin de que las y los habitantes los conozcan y se apropien de ellos”.

El presupuesto que se asigna a la Defensoría de los Habitantes de la República para el ejercicio económico 2018 es de ¢6.361,0 millones, que se incrementa 3,7% respecto a la Ley de Presupuesto del 2017. El siguiente gráfico muestra la composición del gasto y su comparación respecto al año anterior.

Gráfico 1: Ley Actual 2017 y Proyecto de Presupuesto 2018
Defensoría de los Habitantes de la República
Por clasificación objeto del gasto
(en millones de colones)



Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Como se observa en el gráfico anterior, el principal crecimiento respecto a la Ley actual 2017 se concentra básicamente en la partida de Remuneraciones, que se incrementa en ¢314,7 millones, y en la partida de Servicios que presenta un incremento de ¢62,2 millones; el resto de partidas presentan decrecimientos.

En lo relativo a la Partida de Remuneraciones, la misma representa un 86,4% del total del proyecto de presupuesto y el crecimiento señalado, se refleja básicamente por la previsión para el costo de vida (3,693%), según las estimaciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Para el ejercicio económico 2018 la Defensoría de los Habitantes mantiene la misma cantidad de puestos (185) respecto al ejercicio presupuestario 2017.

Respecto a la partida de Servicios, sobresale el incremento en el rubro de servicio de desarrollo de sistemas informáticos, el mismo aumenta ¢68 millones respecto a la Ley actual 2017, al considerar en 2018 un financiamiento por ¢96 millones al Proyecto de Desarrollo de la Plataforma Integral de Gestión Documental de Casos, el cual está programado a 3 años por un monto total de \$385.000,0. Esta herramienta permitirá optimizar los procesos casuísticos que lleva la institución, mediante la conformación de expedientes electrónicos, los cuales podrán ser accedidos por los usuarios, permitiendo a la ciudadanía interactuar con la Defensoría; al mismo tiempo, mediante la constitución de un portal estadístico, le permitirá a la Dirección Ejecutiva de la institución contar con información veraz y oportuna que coadyuve a la toma de decisiones.

Entre los decrecimientos, se destaca una importante disminución en Bienes Duraderos (¢134,2 millones), explicado porque los rubros de edificios e instalaciones disminuyen, al concluirse los proyectos de construcción de nuevas oficinas en el segundo nivel de la bodega de materiales y suministros, el reemplazo de cableado del sistema de detección de incendios y la construcción del cuarto de comunicación de informática.